



Universidad Autónoma de Querétaro



AUTONOMÍA

Órgano oficial de difusión del H. Consejo Universitario

Año 17 número 143

SESIÓN ORDINARIA

25 de octubre de 2001

11.00 horas

Auditorio "Fernando Díaz Ramírez"

Centro Universitario

Cerro de las Campanas

Querétaro, Qro.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistentes y declaración de quórum
- II. Si procediere, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 27 de septiembre de 2001.
- III. Toma de protesta a nuevos Consejeros
- IV. Informes de la Rectora
- V. Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación
- VI. Revalidación de estudios
- VII. Si procediere, aprobación del proyecto de la Maestría en Ciencias Ambientales
- VIII. Asuntos Generales.

SUMARIO

SESIÓN ORDINARIA

25 de octubre de 2001

| | | |
|-------|---|---|
| I. | Lista de asistentes y declaración de quórum. | 1 |
| II. | Aprobada el acta de la Sesión Ordinaria del 27 de septiembre de 2001. | 2 |
| III. | Toma de protesta a nuevos Consejeros. | 2 |
| IV. | Informes de la Rectora. | 2 |
| V. | Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. | 5 |
| VI. | Revalidación de Estudio. | 6 |
| VII. | Aprobada la creación de la Maestría en Ciencias Ambientales que presenta la Facultad de Química. | 7 |
| VIII. | Asuntos Generales. | 8 |
| | ● <i>Estados Financieros al 30 de septiembre de 2001.</i> | |
| | ● <i>Peticiones turnadas a las distintas Comisiones de Asuntos Académicos.</i> | |
| | ● <i>Oficios respecto al Programa de Estímulos al Desempeño Académico que hicieron llegar: Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería, Facultad de Química y profesores de la Facultad de Psicología.</i> | |
| | ● <i>Comentario del Director de la Facultad de Filosofía indicando que ya fueron desinstaladas las torres de NEXTEL.</i> | |

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
 Octubre 25 de 2001 / 11.00 horas

I. Lista de asistencia

| | | | | |
|---|---|--|---|--------|
| M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro y Presidenta del H. Consejo Universitario | / | | | |
| Q. M. José Merced Esparza García Secretario Académico de la UAQ y Secretario del H. Consejo Universitario | / | | | |
| Dr. Gabriel Siade Barquet Secretario de Educación de Gobierno del Estado y representante del mismo ante el H. Consejo Universitario | x | | | |
| LAE Miguel Ángel Escamilla Santana Secretario de Finanzas | / | | | |
| Dr. José Ambrosio Ochoa Olvera Secretario General del SUPAUAQ | / | | | |
| C. Luis Mariano Zárate Orta Secretario General del STEUAQ | x | | | |
| Iván Omar Nieto Román Presidente de la FEUQ | / | | | |
| Ing. José Luis Mendoza Cedillo Coordinador del Área de Ciencias Físico Matemáticas | / | | | |
| Mtro. Francisco Perusquía Monroy Coordinador del Área de Humanidades | / | | | |
| ESCUELA Bachilleres | DIRECTOR Quím. Roberto Cíntora Almanza / | CONSEJERO CATEDRÁTICO Mtra. Concepción Obregón Zepeda / | CONSEJERO ALUMNO Mariana Avendaño Carvajal / Juan Manuel Vera Morales / | / |
| FACULTAD Bellas Artes | LEM Alberto Aguado Carreón / | Lic. Pamela Jiménez Draguicevic / | Fernando Moreno Barrón / José Rocha Magaña / | / |
| Ciencias Naturales | Dra. Tercia C. Reis de Souza en representación del M. en C. Rubén Pineda López / | M. en A. Guillermo de la Isla Herrera / | Luz Elena Dávalos G. Jesús Efrén Cruz Díaz | x / |
| Ciencias Políticas y Sociales | Mtra. Martha Gloria Morales Garza / | Dr. Víctor Manuel Muro González x | José Silvestre López Núñez Leticia Riestra Pérez | x x |
| Contaduría y Administración | Mtro. J. Antonio Inclán Montes / | L en A. Alejandro Montes Bravo / | Diana Alejandra Zúñiga Gallegos en representación de Vicky Cíntora García / José Antonio Yáñez Montero x | / |
| Derecho | M. en D. Agustín Alcocer Alcocer / | Lic. Salvador Franco Sánchez / | Jesús Roberto Franco González / Juan Carlos Muñoz Ortiz / | / |
| Enfermería | M. en C. Raquel Acuña Cervantes en representación de Lic. en Enf. Aurora Zamora Mendoza / | Lic. en Enf. Ana María Bourdón Solano / | Fausto Pérez Campos / Verónica Margarita Hdez. Rodríguez / | / |
| Filosofía | Lic. Francisco Ríos Ágreda / | Mtro. José Ignacio Urquiola Permisán / | Rubén Lugo Sánchez / Ma. Elena Cortés de Palacio / | / |
| Informática | ISC Teresa Guzmán Flores / | Ing. Cuauhtémoc Paez Espinoza / | Francisco Javier Arteaga Rodríguez / Fausto Vega Anaya / | / |
| Ingeniería | Ing. Jorge Martínez Carrillo / | M. en C. Alejandro Padilla González / | Salvador Francisco Acuña Guzmán / Rafael Álvarez Muñoz / | / |
| Lenguas y Letras | LLM.I. Silvia Yreri Mendoza Mondragón / | Lic. en Ens. del Inglés Estela Mendoza González / | María del Socorro Fernández Candelas / Marisol López Willis x | / |
| Medicina | Dr. Benjamín Morcio Pérez en representación del Méd. Alfredo Jesús Vega Malagón / | Méd. Esp. Francisco Javier Luengas Muñoz / | Diego Paris Xilotl / Amalia Padilla Rico / | / |
| Psicología | Mtro. Manuel Guzmán Treviño / | Dra. Raquel Ribiero Toral / | Yonathan Pérez García / Adriana Chávez Hernández x | / |
| Química | M. en C. Gustavo Pedraza Aboytes / | Ing. Jorge Pérez González en representación Q. B. Sergio Pacheco Hernández / | María de los Ángeles Álvarez Muñoz / Iliana Barrera Sánchez x | / |

II. Aprobada el acta de la Sesión Ordinaria del 27 de septiembre del 2001

Con 43 votos a favor y 4 abstenciones por parte de los Consejeros Universitarios representantes de la Facultad de Derecho, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario del 27 de septiembre del 2001.

III. Toma de protesta a nuevos Consejeros

| | Consejeros Catedráticos | Consejeros Alumnos |
|--|--|---|
| <i>Fac. de Derecho</i> | Lic. Salvador Franco Sánchez / | |
| <i>Fac. de Contaduría y Administración</i> | L.A. Alejandro Montes Bravo / | |
| <i>Fac. de Filosofía</i> | Mtro. José Ignacio Urquiola Permisan / | Rubén Lugo Sánchez / María Elena Cortés de Palacio / (Se ratificó su cargo) |

IV. Informes de la Rectora

La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz informa:

“El pasado 3 de octubre recibimos la visita del Vice rector de la Universidad de Boras, Suecia. En esta reunión acordamos iniciar las pláticas tendientes al establecimiento de convenios de colaboración. El 4 de octubre, en una emotiva ceremonia se celebró en el Teatro de la República el XXXVIII aniversario de la estudiantina de la Universidad Autónoma de Querétaro. El día 5 asistí a Iztapan de la Sal a hacer la presentación del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional de la U.A.Q., ante la Comisión Evaluadora designada por la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, comisión que coordinó el Dr. Guillermo Aguilar, titular de PROMEP. Los resultados serán dados a conocer durante la primera quincena de noviembre. En este sentido es preciso señalar que un requisito para participar en la convocatoria 2002, era contar con las cartas de liberación correspondientes a los ejercicios 93, 94, 95, 96, 97 y 98. En el caso de la UAQ, sólo contamos con las cartas correspondientes a los dos primeros ejercicios 93 y 94, en tanto

que en el ejercicio 1995 no se hizo el depósito ni en el tiempo, ni en los términos señalados por la SEP; tampoco se entregaron los estados de cuenta correspondientes; esperemos que esta situación no genere consecuencias para la asignación de los Fondos en esta Convocatoria. En este sentido hemos instruido a la Secretaría de la Contraloría para que se realice el inventario de los bienes adquiridos con los recursos FOMES y PROMEP en las distintas dependencias de la UAQ. Los días 12 y 13 de octubre asistí a la XIV Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina que tuvo como sede a la Universidad de San Carlos de Guatemala; en ella se abordaron temáticas relativas a los problemas y retos que hoy enfrentamos las Universidades. En este sentido se hicieron declaraciones relativas al financiamiento de las Universidades Públicas refiriéndose específicamente a los casos de Argentina y Brasil, a la migración calificada, a la autonomía y pluralidad como razón de ser de la Universidad y a la reafirmación de la vocación por la paz de la Universidad latinoamericana. Con gran éxito se llevó a cabo la primera Feria In-

ternacional del Libro Universitario Querétaro 2001. Participaron más de 180 editoriales, de España, Francia, Italia, Inglaterra, Estados Unidos, Argentina, Colombia y México, 20 de ellas eran universitarias. En el marco de esta feria se efectuaron diversas actividades académicas. La asistencia promedio por día fue de 500 personas, generándose un ambiente cultural muy propio de nuestra Institución. Felicito por ello a los organizadores particularmente a la Dirección de Medios.

Organizado por la Sociedad Botánica de México y teniendo como sede nuestra Universidad, el 14 de octubre se inició el XV Congreso Mexicano de Botánica, contando con la asistencia y participación de la comunidad científica y una gran cantidad de estudiantes de esta importante área. Con gran satisfacción me permito informar a ustedes que en el Examen General de Egreso de la Licenciatura aplicado en todo el país a egresados de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, cinco de los ocho testimonios de alto rendimiento que otorgó el CENEVAL correspondieron a egresados de la Universidad Autónoma de Querétaro; además dentro de los promedios más altos, diez correspondieron a egresados de la UAQ, obteniendo uno de ellos el segundo lugar nacional. Por ello felicito a nuestros egresados sobresalientes y a la comunidad de la Facultad de Ciencias Naturales. El proyecto de colaboración presentado por la Dra. Alejandra Auza, investigadora de la Facultad de Lenguas y Letras y por el Dr. Arturo Hernández, de la Universidad de Santa Bárbara en California, Estados Unidos, obtuvo un financiamiento de 22,761.00 Dólares. En coordinación con el Colegio Nacional de Médicos Militares y la Facultad de Medicina de la Universidad se llevó a cabo del 17 al 21 de octubre la VIII Reunión Nacional de Médicos Militares en donde se hizo un reconocimiento al Dr. Octavio S. Mondragón fundador de la Universidad. El día 23 en el evento que se desarrolló con motivo del día del Médico en la Facultad de Medicina de la UAQ, se firmó un acuerdo de colaboración entre esa Facultad y la de Ciencias Naturales para el uso del Laboratorio de Biología Celular y Molecular que permitirá el trabajo conjunto

en estas importantes áreas para beneficio de la investigación y de la formación de nuestros estudiantes. Los días 4 y 5 una vez que se acordaron con el SUPAUAQ, representante de los trabajadores académicos, los términos del Reglamento y de la Convocatoria para el Programa de Estímulos al Desempeño Académico se publicó la convocatoria respectiva. En este sentido es importante recordar que los Programas de Estímulos en nuestro país nacieron después del establecimiento de un Modelo Nacional Homologado, basado en buena medida en el tabulador de la UNAM, teniendo como contexto la notable disminución del presupuesto asignado a la Educación Superior y a la Investigación. El establecimiento de topes salariales y el deterioro del poder adquisitivo de los salarios. María de Ibarrola señala que para 1987 el salario de los profesores de tiempo completo significó en términos reales el 35.4 % de lo que ganaban en 1981. Con esta política de establecimiento de los Estímulos se empezaron a sentar las bases para una profunda diferenciación de las condiciones del trabajo académico que llegarían a conformar espacios académicos profundamente segmentados. Así, para julio de 1984 se establece el Sistema Nacional de Investigadores, empezando con ello el proceso de deshomologación; en tanto que en 1990 la SEP puso en marcha el programa de Estímulos al Desempeño Académico. Las becas de este programa son inferiores a las del SNI. En el caso de la UAQ este programa inicia también en 1990; los recursos no deberían exceder el monto resultante de considerar que el 30% del personal académico de tiempo completo elegible recibiría una beca con un promedio de 1.5 salarios mínimos mensuales. Los montos de las becas fueron distribuidos en cuatro niveles: de 1 a 2.5 salarios mínimos. Los criterios de operación de este programa atribuían a las autoridades la selección de los beneficiarios. Este programa operó hasta diciembre de 1992. En 1993 las Secretarías de Educación y de Hacienda y Crédito Público modificaron las reglas de operación del programa. Sólo podían participar los docentes de tiempo completo con 3 años de antigüedad, con determinada carga horaria y con dedicación exclusiva a la Institución. En 1994, se

abre el concurso a todos los docentes de la UAQ. con carga horaria frente a grupo y con dedicación exclusiva. En este mismo año es en el que, producto de la revisión salarial, se conviene con el SUPAUAQ la constitución del Estímulo a la Investigación, señalándose en el Convenio respectivo que el incremento de beneficiarios y montos dependería de las posibilidades económicas del Patronato quien junto con la Universidad propondrían al SUPAUAQ el Reglamento respectivo. En 1995 producto nuevamente de la revisión salarial se acordó que la UAQ, conjuntamente con el SUPAUAQ revisarían y acordarían los criterios para el otorgamiento de los estímulos a la Carrera Docente y a la Investigación. Se ratifica la participación de los tiempos libres en dichos concursos. En 1997, también como producto de la revisión salarial se crea el Estímulo a la Creatividad. Naturalmente todos estos convenios estaban fuera de las reglas de operación publicadas por la SEP y Hacienda, generando presiones para regularizar la situación. Es muy claro en este sentido el contenido del acta de este H. Consejo Universitario correspondiente a la Sesión Ordinaria del mes de agosto de 1999, pp. 16 -18 en la cual el SUPAUAQ da a conocer a este Consejo la carta que envía al entonces Rector, en la cual se rechaza la propuesta de Reglamento por no estar dispuestos a renunciar a la bilateralidad en el programa y se pide, se emita la convocatoria en los términos convenidos bilateralmente, convocatoria que se emitió comprometiéndose la vigencia del programa de agosto de 1999 a julio del 2001. Una vez que nosotros asumimos la responsabilidad de dirigir a la Universidad, informamos a este Consejo sobre las presiones que recibimos de la SEP para, por una parte, justificar el uso de los recursos destinados a este programa, distribución que aprobó este Consejo en su sesión de septiembre del 2000; y por otra parte para registrar el Reglamento correspondiente de acuerdo a las reglas de operación. Iniciamos así las negociaciones con el Sindicato dada la bilateralidad comprometida por la administración anterior; situación que fue informada puntualmente a este consejo; así como de los avances que en este proceso se tenían. Ciertamente esta

política de deshomologación se ha orientado a identificar a un número limitado de académicos de "calidad" al interior del número de trabajadores académicos. Se impulsa a un grupo reducido y se desalienta a todos los demás sin tomar las medidas que permitan su ingreso. Esta política ha sido de exclusión, ya que mezcla las limitaciones de la disponibilidad presupuestal con la calificación de calidad del docente trayendo consigo efectos perversos ya que el problema principal se constituye en la definición de los criterios a través de los cuales se califica el merecimiento de cada docente para recibir o no la beca. Es difícil pensar que el otorgamiento de Recursos a un número reducido y en función de productos estrictamente individuales, que descuida el carácter institucional y colectivo del trabajo académico, permita por sí mismo elevar la calidad de los procesos educativos. En este sentido hago un llamado a la Comunidad Académica a no perder la dimensión institucional en la reflexión acerca de este proceso, a no contribuir a la pérdida de valor o a la degradación de la función docente frente a la Investigación, y, a encontrar el equilibrio y la justa proporción entre ambas figuras.

El día 15 fui advertida acerca de la posibilidad de que el Instituto Mexicano del Seguro Social pudiera hacer válido el convenio que firmó el M. en I. José Alfredo Zepeda Garrido, ex rector de esta Universidad que en su cláusula cuarta señala: "El deudor presenta como garantía de cumplimiento del presente convenio, el aval del Gobierno del Estado de Querétaro. El Gobierno del Estado acepta ser aval y/o descontar de la participación estatal el importe al que la UAQ tiene derecho y enterarlo al Instituto". La copia del convenio sólo está firmada por el ex rector no así por el entonces Delegado ni por el Gobernador. Sin embargo el original no está en los archivos de la UAQ. Se ha solicitado ya la asesoría jurídica correspondiente.

Se firmaron convenios con el IFE, con la USEBEQ, con la Fundación Produce Michoacán, con FESTONEUMÁTIC, S.A.; con el CIMAT y con Santander. Son estos los informes que pongo a su consideración por si alguno de los Consejeros desea un comentario o requiere de alguna precisión.

IV. Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación

Con base en el dictamen del H. Consejo de Estudios de Posgrado y de los Consejos Académicos de las respectivas Facultades el H. Consejo Universitario emitió acuerdos de Examen Profesional o ceremonia de titulación en favor de las siguientes personas:

CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Doctor en Ingeniería

M. en C. Salomón Ramiro Vásquez García
M. en C. Rodolfo Fabián Estrada Guerrero

Maestría en Análisis Político

Lic. en Psic. María Saula Modesta Martínez Ledesma

Maestría en Administración

Lic. en S.C.A. Alfonso Vega González

Maestría en Derecho Constitucional y Amparo

Lic. Gabriela Nieto Castillo

Maestría en Derecho Fiscal

Lic. Juan Austreberto de la Cruz Zamudio

Maestría en Derecho Privado

Lic. Martha Fabiola Larrondo Montes

Maestría en Psicología Clínica

Lic. en Psic. Luz María Alejandra Garfias Vargas
Lic. en Psic. Yolanda María Elena Meléndez Hernández

Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Lic. en A.Q.B. Leticia del Rocío Morones Ruiz

Especialidad en Derecho Fiscal

Lic. José Osvaldo Dorantes Vega

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Médico Veterinario Zootecnista

Adriana Alejandra Hernández Delgado
Margarita Alarcón Cortés
María Ruth Mendoza Bárcenas
Gerson Samuel Olamendi Vega

Licenciado en Nutrición

Rosa Laura Rivera Jaramillo

Aixa del Socorro Guerrero Mercado
Nadia Morales Rodríguez
Víctor Tamés Jiménez
Laura Barrón Ávila
Tannia Érika Méndez Jiménez
María Santina Labarrere González
Rosa Isela Guevara Martínez

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

Técnico en Administración de Empresas Cooperativas

Ana María Galván Magaña

Licenciado en Administración

Iván Zamora Gutiérrez
Alfredo Viramontes Riveroll
José Valiñas Otero
Rosa Elia Trejo Ríos
Adriana Sinécio Velásquez
María del Rocío Prado Zermeño
Karime Lilibeth Galeana García
Liliana Camacho Carmona

Contador Público

Jetzabel Trejo Trejo
Julio César Rosales Ibarra
Juan Carlos Regalado Martínez
Marcela Oropeza Lira
Gabriela Molina Fonseca
Carmen Elizabeth Luna Gómez
Juan Carlos López Pérez
Julissa Maine Loo Reques
Sixto Manuel Lira Trejo
Claudia Elizeth Godoy Landaverde
Susana Franco Fonseca
María Luisa Dorantes Servién
Robert Daniel de Alba Villarmet
Deni Cabrera Torres
Marina Aguilar Estrada
Juan José Aguilar Becerra

FACULTAD DE DERECHO

Licenciado en Derecho

Luis Miguel Martínez Vázquez
Marco Vicencio Herrera Espinoza
Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Gonzalo Javier Gómez Martínez
Mónica Cuevas Toral
Rocío Ramón Hernández

María de Jesús Gudiño Martínez
Gabriela Espejel Villafuerte
Mayela Marisol Portos Hernández
Karina Hernández Gutiérrez
Rodrigo Alcocer Martínez
José Adolfo Ortega Osorio
Oliver Mendoza Vilches
Irma Ortega García
Sonia Rocha Acosta
Saúl Rodríguez García
Angélica Yadira Medina Rueda
Elizabeth Arias Lira
Liliana Torres Palomino
Salvador Cano Nolasco
Adolfo Franco Guevara
María del Rocío Vera Cabrera
Ma. Amparo Malagón Medina
Arturo Ugalde Rojas

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Enfermera

Elvira Solís Sánchez
Yeslin Rodríguez Osornio
Ma. Elena Rendón Javier
María Guadalupe Pegueros Sánchez
Sandra Martínez Núñez
Martha Angélica Hernández Rodríguez
Ana María Guerrero Reyna
Irma Arredondo Medellín
María Guadalupe Arredondo Arvizu
Verónica Arias Galván

Licenciada (o) en Enfermería

Rosalba Sánchez Bustamante
Silvia Rivera Hernández
Alejandra Hernández Díaz
Mónica Guzmán Pantiga
Judith Guzmán Medina
Claudia Marcela Acosta Ramírez
Francisco Ernesto Bañuelos Muñoz

FACULTAD DE INGENIERÍA

Ingeniero Civil

Cecilia Villegas Murrieta
José Juan López Martínez
Pablo Martínez Escobedo
Oscar Adrián Frías Martínez
J. Jesús Hernández Chávez
Pedro Miguel de Antuñano Hernández

Ingeniero en Instrumentación y Control de Procesos

Alejandro Crisanto Arriaga

Licenciado en Matemáticas Aplicadas

Yésica Antonia Peña Castañeda

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Licenciado en Psicología

Hilda Martha Vega Huerta
Susana Berenice Zamudio López
Luis Antonio Tierrasnegras Romero
Verónica Sotelo Ramírez
César Serrano Vázquez
Alejandra Peñalosa López
Zoraida Mejía Ponce
Norma Nelly Juárez Arriaga
Paola Guerrero Tapia
María Carmen González Nieto
Yadira de Santiago Olvera
María Guadalupe Araceli Bravo Orduña
Leticia Alcocer Cabrera
Cecilia Dolores Aguirre Martínez
Marta Alicia Montenegro Prieto

FACULTAD DE QUÍMICA

Químico Farmacéutico Biólogo

Marlene Bahena Miranda
Mariela Mendoza González

Químico en Alimentos

María de Lourdes Manzo Bonilla

VI. Revalidación de Estudios

Con base en el dictamen del H. Consejo Académico de las Facultades de Bellas Artes y de Medicina, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos de revalidación de estudios favorables a:

Facultad de Bellas Artes

Juan Antonio Ramos Torres

Facultad de Medicina

(Posgrado)

Luis Enrique Lara Maldonado

VII. Creación de la Maestría en Ciencias Ambientales que presenta la Facultad de Química

Una vez que se hizo la presentación y exposición del proyecto por parte del Mtro. Gustavo Pedraza Aboytes y la Dra. Lina Fournel, quedó a consideración del H. Consejo Universitario la propuesta de creación de la Maestría en Ciencias Ambientales. Agotado el período de preguntas, precisiones y aclaraciones se procedió a la votación en la forma acostumbrada.

Una vez agotado este proceso el H. Consejo Universitario aprobó por mayoría de votos la creación de la Maestría en Ciencias Ambientales conforme al plan de estudios que aparece a continuación:

Maestría en Ciencias Ambientales

1. Objetivo

Se pretende formar profesionales en Ciencias Ambientales de alto nivel académico, con conocimientos integrados en Química, Biología, Ingeniería y Legislación que les posibiliten el estudio del medio ambiente y de sus diferentes componentes físicos y vivos como un conjunto. El propósito de esta formación es prevenir, diagnosticar y solucionar la contaminación ambiental desde la perspectiva del desarrollo sustentable y de la promoción de una educación ambiental de la sociedad en general.

2. Perfiles

2.1 Ingreso

El estudiante deberá contar con conocimientos en:

-Química: orgánica e inorgánica, equilibrios químicos, reacciones químicas, y propiedades de gases, líquidos y sólidos.

-Matemáticas: álgebra y estadística (diseño de experimentos).

-Microbiología: nutrición, crecimiento, genética, evolución, diversidad.

El aspirante deberá:

- Tener capacidad de análisis y de síntesis.
- Demostrar habilidades para trabajar en grupo.
- Demostrar iniciativa y ser propositivo.

2.2 Egreso

El Maestro en Ciencias Ambientales contará con conocimientos sólidos en las diferentes áreas de las ciencias ambientales: metrología de los contaminantes, diagnóstico de los efectos de la contaminación, tratamiento del agua, del aire y de los suelos contaminados.

El egresado será capaz de:

- Evaluar los efectos de contaminantes sobre los seres vivos y su entorno.

-Aplicar sus conocimientos para apoyar a instituciones involucradas en la gestión ambiental.

-Comunicar sus conocimientos para concientizar a la sociedad acerca de problemas ambientales.

3. Mapa Curricular

| Semestre | Nivel | Asignatura | Hrs/Semana /Mes | Créditos |
|----------|--------------------|---|----------------------------|----------|
| Primero | Cursos básicos | Introducción a las Ciencias Ambientales | Teoría - 4 Práctica - 2 | 10 |
| | | Ecología Microbiana | Teoría - 3 Práctica - 2 | 8 |
| Segundo | Cursos básicos | Normatividad Ecológica | 2 | 4 |
| | | Técnicas Analíticas Ambientales | Teoría - 3 Práctica - 2 | 8 |
| | | Análisis Estadístico de las Mediciones Analíticas | 5 | 10 |
| Tercero | Formación terminal | Tópico Selecto I | 6* | 12 |
| | Investigación | Seminario de Tesis I | 10 | 15 |
| Cuarto | Formación terminal | Tópico Selecto II | 6* | 12 |
| | Investigación | Seminario de Tesis II | 10 | 15 |
| Tesis | | | | 20 |
| Totales | | | | 114 |

*La mayor parte de los tópicos selectos son teórico-prácticos, y la relación de créditos teoría/práctica puede variar desde 12/0 hasta 6/6.

4. Líneas de Investigación

Por los trabajos que ya se están realizando en el CEA-CA, en la Facultad de Ingeniería y en el CIDETEQU que es uno de los Centros que apoyará mucho a la maestría-, la investigación se verá fuertemente impulsada en Prevención y control de la contaminación. Esta línea de investigación puede abarcar diferentes aspectos como el monitoreo de los contaminantes, la evaluación de los efectos en la salud humana, la prevención y el control de la contaminación, la gestión ambiental o las auditorías ambientales.

5. Requisitos de Ingreso

Tener título de licenciatura en alguna área de química, ingeniería, ciencias naturales o ciencias de la salud, o, en su defecto, haber cursado 100 % de los cursos de licenciatura y titularse dentro de un plazo no mayor de un año.

Documentos:

- a. Copia del acta de nacimiento
- b. Carta de la exposición de motivos
- c. Currículum Vitae
- d. 2 fotografías tamaño infantil

Los aspirantes, sin excepción, tendrán que presentar un examen en química, microbiología y matemáticas, y aprobarlo con calificación mínima de 8 para poder ser admitidos (aunque el Reglamento de Investigación y Posgrado de la UAQ establece una calificación mínima aprobatoria de 7, en las Normas Complementarias de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Química la calificación mínima es de 8).

Los aspirantes que aprueben el examen de admisión tendrán una entrevista con el Comité de Ingreso, donde expondrán en forma verbal los motivos, aspiraciones y la experiencia que han tenido en este campo y que los llevan a cursar el posgrado.

La evaluación final del candidato se hará considerando la siguiente ponderación: examen de admisión 70 % y entrevista 30 %.

6. Requisitos de Egreso

Para egresar de la Maestría en Ciencias Ambientales de la Universidad de Querétaro se necesitará:

1. Haber aprobado todas las materias obligatorias del plan de estudios. La calificación mínima aprobatoria para acreditar cada curso la define el Reglamento vigente de Investigación y Posgrado de la UAQ.
2. Presentar constancia de haber realizado dos actividades extracurriculares, por ejemplo, la presentación de resultados de su investigación en algún congreso.

7. Titulación

Para obtener el grado de maestro será necesario:

1. Haber cursado el respectivo plan de estudios.
2. Haber presentado una tesis que cumpla con todos los requisitos establecidos en la legislación universitaria y aprobar el examen de grado. Esta tesis podrá ser investigación relacionada con el área de trabajo del estudiante y no necesariamente tendrá que ser generación de nuevos conocimientos.
3. Haber pasado un examen de comprensión de textos en inglés, que se presentará en la Facultad de Lenguas y Letras de la Universidad Autónoma de Querétaro. Los alumnos tendrán la libertad de estudiar inglés por su cuenta o tomar el curso que se imparte en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Química, que esta avalado por la Facultad de Lenguas.

VIII. Asuntos Generales

- *Estados Financieros al 30 de septiembre de 2001.*
- *Peticiones turnadas a las distintas Comisiones de Asuntos Académicos.*

Escuela de Bachilleres

Néstor Alonso Ugalde Loyola
Guillermo Enrique Sánchez Cruz

Germán González Díaz
Jonás Sebastián Schmidi Parade
Daniel Estrada García
Armando López Huerta
Ricardo Jacinto Ramos González
Luz María Martínez Alvarado
María del Pilar Briseño Sánchez
Eric Salas González
Enrique Rico Luna
Hipólito Luna Hernández

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

José Juan Pastor Régulo Sánchez Hernández

Facultad de Contaduría y Administración

Lic. Óscar Mejía Córdova
Jorge Ledesma Ávila

Facultad de Derecho

Patricia Ordaz Guzmán
José Eduardo Ortega Alcántara
Víctor Manuel Rubio Montes
Norma Érika Cervantes Pichardo
Cristina Mora Morales
Víctor Hugo Rentería Camacho
José Armando González Govea
María Noé Campuzano Reséndiz
Omar Feregrino Ordaz
Ma. Guadalupe Zaragoza Corona
José de Jesús Álvarez Plascencia
Fausto Abraham Camacho Ramírez
Arturo Ávila Uribe

Facultad de Enfermería

Esmeralda Barrón Rodríguez

Facultad de Informática

(Posgrado)

Enrique Ontiveros González
Verónica González Breña
Luz María Romo Alba

Facultad de Psicología

Ma. Verónica Urquiza Martínez
Leticia Botello Aguillón

- *Oficios respecto al Programa de Estímulos al Desempeño Académico que hicieron llegar: Consejos Académicos de la*

Facultad de Ingeniería, Facultad de Química y docentes de la Facultad de Psicología.

Previa lectura de los oficios a los que se hace referencia, se vertieron distintos comentarios que pueden ser consultados en el cuerpo del acta de esta sesión.

- *Comentario del Director de la Facultad de Filosofía indicando que ya fueron retiradas las torres de NEXTEL.*

SE DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN SIENDO LAS 12.55 HORAS DEL 25 DE OCTUBRE DEL 2001.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.